FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:110248

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoria Interna

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INTRODUCCION

El Fondo de Desarrollo Social -FODES- fue creado con el Acuerdo Gubernativo 129-2013, en el artículo 1 dice: Se crea el Fondo Social denominado Fondo de Desarrollo Social adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación y el cumplimiento de sus fines. Así mismo la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social.

Para su ejecución financiera cuenta con un Fideicomiso el cual fue constituido mediante el Acuerdo Gubernativo 129-2013 que en su artículo 2 indica: CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO. Como instrumento financiero de ejecución del Fondo Social denominado Fondo de Desarrollo Social se constituirá el fideicomiso denominado Fideicomiso de Desarrollo Social en un banco del sistema nacional, . En el mismo se definirá como Fideicomitente al Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y como Fideicomisario al Estado de Guatemala.

Mediante el Acuerdo Ministerial 236-2013, de fecha 13 de junio de 2013, se crea la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, la que se denomina como Fondo de Desarrollo Social FODES-.

Según Acuerdo Ministerial DS-56-2016, de fecha 18 de octubre de 2016, se realizaron Reformas al Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013. Artículo 14 Temporalidad. Establece que la vigencia de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social como unidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, durará 15 años prorrogables, hasta cumplir los fines para los cuales fue creada de conformidad a los objetivos ministeriales.

OBJETIVOS

General

Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones incluidas en los informes de auditoría realizadas por la Unidad de Auditoría Interna al Fondo de Desarrollo Social -FODES-, correspondiente a diferentes períodos, los cuales se especifican en el área de resultados de la actividad.

Específico

Comprobar que las Unidades, Secciones, Departamentos y Subdirecciones, vinculados a los hallazgos, hayan cumplido con las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría Interna.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría -PAA- vigente para el presente año, el examen comprendió la evaluación de la documentación que sustenta el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los hallazgos reportados en los informes de auditoría, practicados por la Unidad de Auditoría Interna, realizada al Fondo de Desarrollo Social -FODES-, como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Social, a diferentes períodos.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Según actividad realizada, se dio seguimiento a las recomendaciones planteadas en los informes de auditoría realizados por la Unidad de Auditoria Interna, al Fondo de Desarrollo Social, durante los períodos comprendidos del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2020.

Para el efecto, se integró en la matriz de seguimiento de recomendaciones -SR- por área involucrada de acuerdo a los informes emitidos por la Unidad de Auditoria Interna, en los que se detalla el estado de cada recomendación con base a los documentos que se tuvieron a la vista, considerando las medidas, acciones e información que cada área remitió a la Unidad de Auditoría Interna.

A continuación se describe el estado en que se encuentran la implementación de las recomendaciones, por área responsable.

Subdirección de Recursos Humanos

CUA No.:85500 Auditoria Financiera y de Cumplimiento a la Subdirección Recursos Humanos del 01 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

No.	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	Recomendaciones	Comentario de Auditoria	Estado Actual		
				Cumplida	En Proceso	No Cumplida
1	**Presentación extemporánea de Contratos Personales.** De Conformidad con la revisión efectuada de las constancias que respaldan la representación de los contratos administrativos ante la contraloría General de Cuentas, por el período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2,018 se verificó con la muestra seleccionada que estos fueron presentados en forma electrónica ante el ente fiscalizador de forma extemporánea.	Que el Subdirector Ejecutiva gire instrucciones por escrito al subdirector de Recursos Humanos, indicándole que debe cumplir con la presentación de los contratos administrativos de personal a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido, para evitar sanciones de parte del ente fiscalizador.	La Unidad de Auditoría Interna en oficio No. OF-UDAI-212-2021; de fecha 10 de septiembre de 2021, dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos solicita remitir los documentos que demuestren que dicha recomendación fue atendida. La Subdirección de Recursos Humanos en Oficio FODES-RRHH-0885-2021/JAAG/sdgo; de fecha 24 de septiembre de 2021, informa que ha velado por el cumplimiento de las recomendaciones, adjunta muestra de las constancias de recepción de contratos. La Unidad de Auditoría Interna verificó la documentación de soporte presentada por el responsable y concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por la Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**	x		

Departamento de Desarrollo Social

CUA No.:85471 Auditoria de Cumplimiento al Departamento de Desarrollo Social del 01 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018

No.	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	Recomendaciones	Comentario de Auditoria	Estado Actual		
				Cumplida	En Proceso	No Cumplida
1	Falta de presentación de documentación de soporte. La Unidad de Auditoría Interna presentó el requerimiento de información al Departamento de Desarrollo Social según oficio OF-UDAI-26-2019, de fecha 18 de febrero de 2019, el cual fue reiterado con el oficio	Que el Subdirector Técnico de Desarrollo gire instrucciones por escrito al Jefe de Desarrollo Social para que ejerza la correspondiente supervisión al personal que integra el mismo y	La Unidad de Auditoría Interna en oficio No. OF-UDAI-344-2021; de fecha 11 de noviembre de 2021, dirigido a la Subdirección Técnica de Desarrollo Social, en el cual solicita que las unidades responsables de su implementación, cumplan con lo indicado por el ente fiscalizador.	x		

	número OF-UDAI-035-2019, de fecha 27 de febrero de 2019 y con oficio número DS-AD-078-2019/FJJAC/af, de fecha 28 de febrero del 2019, el Departamento de Desarrollo Social únicamente entregó el anexo 3 del numeral 1 y el numeral 4. Derivado de lo anterior se emitió Nota de Auditoria número UDAI-002-2019 de fecha 13 de marzo de 2019, a la cual no dieron ninguna respuesta, dando como resultado la falta de presentación de la siguiente documentación: 1) Archivo digital de las tarjetas Kardex impresas en hojas autorizadas por Contraloría General de Cuentas de los materiales recibidos en la Bodega de San Cristóbal, que pertenecen a los programas sociales PROCODE, PROACO, PROASI Y PROVIDI, recibidos durante el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2018, con los anexos siguientes: Anexo 1: Detalle de formularios de Ingreso de Materiales, Bienes y Suministros, Anexo 2: Detalle de formularios de Egreso de Materiales, Bienes y Suministros, 2) Listado de existencias de materiales en Bodega de San Cristóbal, al 31 de diciembre del 2018 debidamente sellado y firmado por los responsables. (Descripción del producto, cantidad, costo unitario y costo total), 3) Listado de formas oficiales, indicando el total de hojas autorizadas, hojas utilizadas y hojas disponibles. (Adjunta fotocopia de la autorización de Contraloría General de Cuentas). También se emitió el requerimiento de información, mediante oficio OF-UDAI-063-2019, 18 de marzo de 2019, en el que se solicitó la siguiente información: Listado de libros de actas con indicación de número de registro, fecha de autorización y número de folios autorizados y detalle de las actas de entrega de materiales con su respectivo expediente, realizadas durante el periodo auditado,	realicen sus funciones con eficiencia, especialmente que supervise el buen funcionamiento de	El Subdirector Técnico de Desarrollo Social en Oficio No. OF. SDT-1256-2021/JATA/hf; de fecha 12 de noviembre de 2021, instruye al Jefe del Departamento de Desarrollo Social atender las recomendaciones. El Departamento de Desarrollo Social en Oficio OF-DS-AD-445-2021/FJJAC/af; de fecha 16 de noviembre de 2021, traslada la información solicitada sobre las actuaciones relacionadas. La Unidad de Auditoría Interna verificó la documentación de soporte presentada por el responsable y concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por la Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**				

	del que tampoco se recibió respuesta.	las bodegas y el personal a cargo de ellas.				
2	**Actas de entrega de dotaciones con deficiencias.** En la revisión de las actas de entrega de dotaciones elaboradas por el Departamento de Desarrollo Social, del Programa Comunidades en Desarrollo -PROCODE-, durante el periodo correspondiente al 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2018, se determinó que existen algunas que contienen deficiencias.	Que el Subdirector Técnico de Desarrollo gire instrucciones por escrito al Jefe de Desarrollo Social para que se efectúe la correspondiente supervisión y detectar posibles errores en el contenido, principalmente en la parte de unidades, costo unitario y costo total, así evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.	La Unidad de Auditoría Interna en oficio No. OF-UDAI-344-2021; de fecha 11 de noviembre de 2021, dirigido a la Subdirección Técnica de Desarrollo Social, en el cual solicita que las unidades responsables de su implementación, cumplan con lo indicado por el ente fiscalizador. El Subdirector Técnico de Desarrollo Social en Oficio No. OF. SDT-1256-2021/JATA/hf; de fecha 12 de noviembre de 2021, instruye al Jefe del Departamento de Desarrollo Social atender las recomendaciones. El Departamento de Desarrollo Social en Oficio OF-DS-AD-445-2021/FJJAC/af; de fecha 16 de noviembre de 2021, traslada la información solicitada sobre las actuaciones relacionadas. La Unidad de Auditoría Interna verificó la documentación de soporte presentada por el responsable y concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por la Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**	x		
3	**Hojas de actas sin utilizar, manchadas y anuladas.** En la revisión efectuada al libro de actas con registro número L2 36186, de fecha 24 de julio de. 2017, de la Contraloría General de Cuentas, se encontraron hojas en blanco del número 1412 al 1462, las cuales están sin utilizar, manchadas, y anuladas, sin tener una nota explicativa de la razón de la anulación.	Que el Subdirector Técnico Desarrollo gire instrucciones por escrito al Jefe de Desarrollo Social, para que ejerza un mejor control, dejando por escrito las circunstancias y responsables de la anulación de las hojas de actas, así evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.	La Unidad de Auditoría Interna en oficio No. OF-UDAI-344-2021; de fecha 11 de noviembre de 2021, dirigido a la Subdirección Técnica de Desarrollo Social, en el cual solicita que las unidades responsables de su implementación, cumplan con lo indicado por el ente fiscalizador. El Subdirector Técnico de Desarrollo Social en Oficio No. OF. SDT-1256-2021/JATA/hf; de fecha 12 de noviembre de 2021, instruye al Jefe del Departamento de Desarrollo Social atender las recomendaciones. El Departamento de Desarrollo	x		

			Social en Oficio OF-DS-AD-445-2021/FJJAC/af; de fecha 16 de noviembre de 2021, traslada la información solicitada sobre las actuaciones relacionadas. La Unidad de Auditoría Interna verificó la documentación de soporte presentada por el responsable y concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por la Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**			

Unidad de Cooperación Internacional

CUA No.: 85492 Auditoria de Cumplimiento a la Unidad de Cooperación Internacional del 01 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018

No.	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	Recomendaciones	Comentario de Auditoria	Estado Actual		
				Cumplida	En Proceso	No Cumplida
1	**Informes sobre préstamos y donaciones con deficiencia.** La Unidad de Cooperación Internacional presentó fotocopia de los informes mensuales de los préstamos y bimensuales sobre donaciones, entregados al Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia y Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al período de enero a agosto del 2018, comprobando que existen informes presentados de manera extemporánea.	Que el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social emita instrucciones por escrito al Subdirector de la Unidad de Cooperación Internacional, para que elabore y presente los oficios para la entrega de los informes de préstamos en tiempo oportuno para las firmas correspondientes y así evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.	La Unidad de Auditoría Interna en oficio No. OF-UDAI-214-2021; de fecha 10 de septiembre de 2021, dirigido a la Unidad de Cooperación Internacional, solicita remitir los documentos que demuestren que dicha recomendación fue atendida. La Unidad de Cooperación Internacional en Oficio No. OF-UCI-138-2021/EFBV/iz; de fecha 21 de septiembre de 221, traslada copia de los oficios de traslado de informes en el tiempo correcto. La Unidad de Auditoría Interna verificó los documentos de soporte presentados por el responsable y concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por la Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**	x		

Departamento de Servicios Generales

CUA No.: 85487 Auditoria de Cumplimiento al Departamento de Servicios Generales del 01 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018

No.	Hallazgos Relacionados con el Control Interno	Recomendaciones	Comentario de Auditoria	Estado Actual		
				Cumplida	En Proceso	No Cumplida
1	**Falta de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos.** Así mismo de las bitácoras de control de servicio y/o mantenimiento que se tuvieron a la vista, se determinó que los servicios de mantenimiento no se realizan como lo establece el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos, de la Subdirección Administrativa, del Fondo de Desarrollo Social –FODES-.	Que el Subdirector Administrativo del Fondo de Desarrollo Social –FODES-, gire instrucciones por escrito, al Jefe de Servicios Generales y este a su vez al jefe de la Sección de Transportes para que se cumpla con realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos a cargo de la Sección de Transportes como lo establece la normativa y evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.	La Unidad de Auditoría Interna en oficio No. OF-UDAI-215-2021; de fecha 10 de septiembre de 2021, dirigido a al Departamento de Servicios Generales, solicita remitir los documentos que demuestren que dicha recomendación fue atendida. El Departamento de Servicios Generales en Oficio SDA-DSG-103-2021/EERR/eerr; de fecha 27 de septiembre de 2021, adjunta copia de OFICIO SDA-0166-2019; de fecha 16 de mayo del 2019 en el cual detallas las acciones realizadas. La Unidad de Auditoría Interna verificó la documentación de soporte presentada por el responsable y concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por la Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**	x		
	Vehículos con multas y/o infracciones de Tránsito. De la revisión efectuada, se estableció que existen vehículos a cargo de la Sección de transportes, del Departamento de Servicios Generales con multas y/o infracciones de tránsito impuestas en los años 2011, 2013, 2017 y 2018, pendientes de pago.	Que el Subdirector Administrativo, gire instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento de Servicios Generales, para que realice las gestiones necesarias a fin de solventar las multas pendientes de pago y que gire instrucciones al encargado de la Sección de Transportes para que vele porque los pilotos asignados ejecuten sus labores adecuadamente.	La Unidad de Auditoría Interna en oficio No. OF-UDAI-215-2021; de fecha 10 de septiembre de 2021, dirigido a al Departamento de Servicios Generales, solicita remitir los documentos que demuestren que dicha recomendación fue atendida. El Departamento de Servicios Generales en Oficio SDA-DSG-103-2021/EERR/eerr; de fecha 27 de septiembre de 2021, adjunta copia de OFICIO SDA-0166-2019; de fecha 16 de mayo del 2019 en el cual detallas las acciones realizadas. La Unidad de Auditoría Interna verificó la documentación de soporte presentada por el responsable y concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por la Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**	x		

CUA No.: 87611 Auditoria de Cumplimiento Subdirección Administrativa al Departamento de Servicios Generales del 01 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2019

No.	Hallazgos Relacionados con el Control Interno	Recomendaciones	Comentario de Auditoria	Estado Actual		
				Cumplida	En Proceso	No Cumplida
1	**Vehículos que están a nombre de empresas privadas.** Al revisar el pago de Impuesto de Circulación de los vehículos que tiene bajo su responsabilidad el Jefe del Departamento de Servicios Generales del Fondo de Desarrollo Social FODES, se determinó que las tarjetas de circulación de vehículos se encuentran a nombre de empresas particulares.	Que el Director Ejecutivo, gire instrucciones al Subdirector Administrativo del Fondo de Desarrollo Social –FODES-, y este a la vez al Jefe del Departamento de Servicios Generales, con el objeto de dar seguimiento al trámite de traspaso de los referidos vehículos.	La Unidad de Auditoría Interna concluye que a nuestro criterio la recomendación planteada por la Unidad de Auditoria Interna, se encuentra **En Proceso.**		x	

DIRECCION EJECUTIVA

CUA No.: 85605 Actividad Administrativa Solicitudes de Dirección Ejecutiva y Otros

No.	Hallazgos Relacionados con el Control Interno	Recomendaciones	Comentario de Auditoria	Estado Actual		
				Cumplida	En Proceso	No Cumplida
1	Oficios internos enviados y Notas de traslado enviadas que no se tuvieron a la vista en el proceso de la revisión.	Todos los oficios y notas de traslado emitidos por Dirección Ejecutiva, sean escaneados y archivados, se lleve un control adecuado para resguardar la información y así evitar faltantes de documentación.	La Unidad de Auditoría Interna verificó que los documentos emitidos por Dirección Ejecutiva, están escaneados, archivados y con un control adecuado para resguardo de la información, por lo anterior se concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por la Unidad de Auditoría Interna, ha sido **Cumplida.**	x		
2	En la revisión de la documentación, se observaron oficios con la numeración repetida.	Se verifique el correlativo de la documentación para evitar la duplicidad de la documentación emitida para llevar un archivo ordenado.	La Unidad de Auditoría Interna verificó el correlativo de la documentación emitida por la Dirección Ejecutiva, observando un archivo ordenado, por lo anterior se concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por Unidad de Auditoría Interna, ha sido **Cumplida.**	x		
3	En la revisión del archivo electrónico se observó la existencia de numeración de oficios que no fueron emitidos.	La numeración de oficios disponibles (no utilizados) se anule a la brevedad para evitar utilización inadecuada.	La Unidad de Auditoría Interna verificó el archivo electrónico de los números de Oficios de la Dirección Ejecutiva, por lo anterior se concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**	x		

4	En la revisión de las Resoluciones emitidas por Dirección Ejecutiva durante el período auditado, se observó que los números 100, 101, 114, 124 y 351, no cuentan con el sello de Dirección Ejecutiva.	Se verifique que las Resoluciones emitidas por Dirección Ejecutiva, sean selladas oportunamente.	La Unidad de Auditoría Interna verificó que las Resoluciones emitidas por Dirección Ejecutiva cuenten con los sellos correspondientes, por lo anterior se concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**	x		
5	Se revisó la documentación de respaldo y se detectó que la misma se encuentro desordenada.	La documentación deberá mantenerse archivada, ordenada en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil el acceso, consulta y localización de los documentos.	La Unidad de Auditoría Interna verificó que los documentos emitidos por Dirección Ejecutiva, están escaneados, archivados, ordenada en forma lógica, definiendo su contenido, por lo anterior se concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**	x		

SUBDIRECCION EJECUTIVA

Actividad Administrativa Auditoria a la Subdirección Ejecutiva del 01 de Agosto al 05 de diciembre de 2018

No.	Hallazgos Relacionados con el Control Interno	Recomendaciones	Comentario de Auditoria	Estado Actual		
				Cumplida	En Proceso	No Cumplida
1	La documentación revisada correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, no se encuentra debidamente foliada.	Los documentos enviados y recibidos sean foliados en orden cronológico para su fácil localización.	La Unidad de Auditoría Interna verificó que los documentos enviados y recibidos por Subdirección Ejecutiva, están foliados en orden cronológico, para su fácil localización, por lo anterior se concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**	x		
2	Los archivos correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, no se encuentran separados por tipo de documento y no cuentan con una adecuada identificación del contenido de los documentos para una fácil localización.	Se identifiquen los documentos archivados y se separen por tipo de documento, adjuntando una hoja al principio de cada grupo de documentos, con el objetivo de localizarlos fácilmente.	La Unidad de Auditoría Interna verificó que los documentos enviados y recibidos por la Subdirección Ejecutiva, están separados correctamente por tipo de documento, por lo anterior se concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**	X		
3	No se tuvieron a la vista sesenta y cinco (65) oficios emitidos por Subdirección Ejecutiva durante el periodo del 01 de agosto al 05 de diciembre de 2018, el detalle se puede observar en el Anexo No. 2.	Que todos los oficios que sean emitidos sean escaneados y se lleve un control adecuado para resguardar la	La Unidad de Auditoría Interna verificó que los documentos enviados y recibidos por Subdirección Ejecutiva, están escaneados y se lleva un control adecuado para el resguardo de la información, por lo	X		

		información y así evitar faltantes de documentación.	anterior se concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**			
4	No cuentan con libro de actas, según lo indicado en el oficio OF-SDE-552-2018/LAPC/lt, de fecha 21 de diciembre de 2018.	Se realicen los trámites correspondientes para la autorización de un libro de actas.	La Unidad de Auditoría Interna verificó que a la fecha la Subdirección Ejecutiva, realizo los trámites correspondientes para la autorización de los libros de actas, por lo anterior se concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**	X		
5	Se estableció que algunas entregas en el libro de conocimiento, no cuentan con sello y firma del área que recibió los documentos.	Cuando se efectúen entregas al personal de las diferentes Áreas, Departamentos y Secciones, estos deben de firmar y sellar de recibido el libro de conocimientos.	La Unidad de Auditoría Interna verificó que los documentos enviados por Subdirección Ejecutiva, cuentan con firma y sello de recibido, por lo anterior se concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**	X		
6	En la revisión del correlativo de los oficios emitidos durante el periodo auditado, se determinó que hay ocho (8) oficios repetidos.	Verifiquen el correlativo para evitar la duplicidad de Oficios y que estos sean repetidos dentro de los archivos, para llevar un control adecuado.	La Unidad de Auditoría Interna verificó que los correlativo de los documentos enviados por Subdirección Ejecutiva, están correctamente y se lleva un control adecuado, por lo anterior se concluye que a nuestro criterio las acciones realizadas reflejan que lo recomendado por Unidad de Auditoria Interna, ha sido **Cumplida.**	X		

CONCLUSIONES

En Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna, procedió a evaluar y analizar, los documentos de soporte presentados por los responsables de las áreas que fueron identificadas en los informes emitidos.

Se continuara realizando con el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y verificara en auditorias y actividades administrativas posteriores.

En el cuadro que se detalla a continuación, refleja el resultado de la Actividad Administrativa del Seguimiento a Recomendaciones por la Unidad de Auditoría Interna:

No.	INFORME	TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDA	EN PROCESO	NO CUMPLIDA
1	CUA No.:85500 Auditoria Financiera y de Cumplimiento a la Subdirección Recursos Humanos del 01 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018	1	1	-	-
2	CUA No.:85471 Auditoria de Cumplimiento al Departamento de Desarrollo Social del 01 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018	3	3	-	-
3	CUA No.: 85492 Auditoria de Cumplimiento a la Unidad de Cooperación Internacional del 01 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018	1	1	-	-
4	CUA No.: 85487 Auditoria de Cumplimiento al Departamento de Servicios Generales del 01 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018	2	2	-	-
5	CUA No.: 87611 Auditoria de Cumplimiento Subdirección Administrativa al Departamento de Servicios Generales del 01 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2019	1	-	1	-
6	CUA No. 85605 Actividad Administrativa Solicitudes de Dirección Ejecutiva y Otros	5	5	-	-
7	Actividad Administrativa Auditoria a la Subdirección Ejecutiva del 01 de Agosto al 05 de diciembre de 2018	6	6	-	-
	% Resultados	19	18	1	0
		100%	95%	5%	0%

RECOMENDACIONES

La Unidad de Auditoría Interna con la finalidad de evitar reincidencias, así como situaciones de riesgo, irregularidades, o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, se recomienda lo siguiente:

Que el Director Ejecutivo, instruya a los Subdirectores, Jefes y encargados de las Unidades Administrativas que integran el Fondo de Desarrollo Social, para que cuando Contraloría General de Cuentas emita informes, las recomendaciones sean atendidas de forma oportuna.

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA -

JOSE ALFREDO GARCIA SANDOVAL
Auditor

Lic. José Alfredo García Sandoval
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 9,653

FRANCISCO EZEQUIEL GOMEZ LANCERIO
Supervisor

Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarollo Social
-FODES-

FRANCISCO EZEQUIEL GOMEZ LANCERIO
Director

Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarollo Social
-FODES-